



BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El Presidente



Fundación
Felipe González

Madrid, 2 de diciembre de 1986

Estimo Sr. Presidente del Gobierno

Querido Presidente:

Permítame que, contra mi costumbre, me dirija a ti sobre un asunto de decisión de gobierno, que me parece vital: la ubicación de la Dirección de Gastos de Personal en el Ministerio de Economía o en el de Administraciones Públicas.

Creo que uno de los errores más graves que cometimos los socialistas en el gobierno -el de reducir los sueldos en la función y en la empresa públicas produciendo una fuga de los mejores profesionales- podría acentuarse si la política de gastos de personal pasase a depender de otro Ministerio que el de Economía y Hacienda.

A mi juicio, las razones son:

- 1°. La tendencia a estrechar el abanico salarial será mayor en Administraciones Públicas que en Economía y Hacienda, que es consciente del valor de mercado de los profesionales que necesita.
- 2°. La resistencia a un aumento del sueldo medio sólo puede provenir del Ministerio que está contra las cuerdas por la limitación de los recursos públicos, y no de cualquier otro.
- 3°. En ninguna parte hay un conocimiento tan profundo de la estructura de salarios y de las consecuencias económicas de cualquier variación como en Economía y Hacienda.

Me parece que el problema de dotar de competencias a un Ministerio circunstancial como es el de Administraciones Públicas, no puede predominar sobre los principios anteriores, que tienen una lógica permanente.

Excúsame de nuevo por esta injerencia y recibe un fuerte abrazo,

Miguel Boyer Salvador